



UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES			
INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - PROPONENTES			
INVITACIÓN OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-002			
POPAYÁN, 23 DE MARZO 2022			
OBJETO: "ADQUISICION DE PORTICO PARA 1 TONELADA EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE 60mmx 120mm, VIPA IP DE 200X 100, PIE DE APOYO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSOLIDACION DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIAS PARA LA PRODUCCION DE MATERIALES BIDEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			
ITEM	PROponentes	JESUS OBEIMAR CALDONO SANCHEZ	
		Nit 76311514-5	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Folio 01
2	EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL	SI	Folio 05 y ss
3	COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA	SI	Folio 19
4	RUT	SI	Folio 9 y ss
5	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	Folio 8
6	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO D	SI	Folio 3 y sss
7	AUTORIZACIONES O PERMISOS (Solo si aplica)	NO APLICA	NO APLICA
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES	SI	Folio 18 y 20. No anexa certificado de antecedentes judiciales pero es deber de la entidad verificarlo. Verificado se encuentra que no tiene antecedentes. Se anexa foto
9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Folio 21
10	CERTIFICADO BANCARIO	SI	Folio 4
11	DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO	Folio 22 a 24. NO CUMPLE. Anexa cuentas de cobro y cotizaciones. SUBSANABLE
12	RUP o ESTADOS FINANCIEROS	SI	Estados Financieros certificados por contador Folio 14 a 17
<b>CONCEPTO</b>		<b>NO HÁBIL. DEBE SUBSANAR LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA</b>	

**JULIO HERNAN TOBAR OCAMPO**

Apoyo Jurídico VRI.

Universidad del Cauca



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Subsanación y verificación de antecedentes judiciales del proponente:

---

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:44:26 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76311514**

Apellidos y Nombres: **CALDONO SANCHEZ JESUS UBEIMAR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



---

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co